

19-20

GRADO EN DERECHO
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO ROMANO

CÓDIGO 66021067

UNED

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada
mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección
<https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

19-20

DERECHO ROMANO

CÓDIGO 66021067

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

Nombre de la asignatura	DERECHO ROMANO
Código	66021067
Curso académico	2019/2020
Departamento	DERECHO ROMANO
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	PRIMER CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Nº ECTS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Derecho Romano constituye una base imprescindible para la formación del jurista al que proporciona la base humanística y cultural. El estudio de las instituciones romanas aporta el alfabeto y la terminología jurídica utilizada en todos los países civilizados, además de presentar un sistema jurídico que se ha venido considerando como “clásico” o “modelo”. De otra parte, la técnica y el método de los juristas romanos ofrecen el ejemplo de un sistema abierto para resolver los problemas jurídicos mediante la magistral creación y aplicación de las acciones y medios procesales. Los jurisconsultos perfeccionaron un arte ejemplar en la decisión de los numerosos casos que la práctica presentaba. En las reglas e instituciones que se creaban sobre las respuestas jurisprudenciales se basan las actuales codificaciones civiles, para cuyo estudio e interpretación debe partirse de los fundamentos romanísticos. Los casos de la jurisprudencia romana que comprenden las tradicionales instituciones de Derecho Privado, desde el Derecho de Familia hasta el Derecho Mercantil, proporcionan un repertorio único para los que inician los estudios jurídicos.

La asignatura de *Derecho Romano* es de Formación Básica (6 créditos ECTS) y se cursa el segundo cuatrimestre del primer curso del Grado en Derecho.

Encuadrada en la Materia Fundamentos Jurídicos y Metodológicos su principal misión es proporcionar al egresado el conocimiento de los **conceptos y categorías atemporales creadas por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad**.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta asignatura, no obstante se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de cuatrimestres según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos. Asimismo, se recomienda iniciar los estudios por las asignaturas de Formación Básica propuestas, ya que éstas otorgan unos conocimientos y destrezas básicos para la mejor comprensión y desarrollo del proceso de enseñanza –aprendizaje del estudiante.

Ámbito: GUI. La integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ
fdebujan@der.uned.es
8035/7908
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA ROSA MARTIN MINGUIJON (Coordinador de asignatura)
amartin@der.uned.es
91398-8048
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JULIO HERNANDO LERA
jhernando@der.uned.es
91398-8053
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA LORETO MOHINO MANRIQUE
amohino@der.uned.es
91398-8038
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LAURA OSTOS PALACIOS
lostos@der.uned.es
91398-8047
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARTA NATALIA LOPEZ GALVEZ
mgalvez@der.uned.es
91398-6147
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JESUS GOMEZ GARZAS
jgomez@der.uned.es
91398-8047
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

KAREN MARIA VILACOBIA RAMOS
kvilacoba@der.uned.es
91 398 6147
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada
mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección
<https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Está prevista la tutorización de la asignatura de Derecho Romano en los distintos Centros Asociados de la UNED. Los Profesores-Tutores colaboran con el Departamento, siguiendo sus criterios didácticos, orientando a los estudiantes, aclarando y explicándoles los contenidos de la asignatura y participando activamente en su evaluación continua. Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma aLF que garantiza su interacción con el equipo docente y los Profesores-Tutores. Se asignará a cada estudiante un Profesor-Tutor encargado de corregir y evaluar las actividades formativas que el equipo docente determine. Los Profesores-Tutores se ocuparán de comentar y revisar los resultados de las mismas con los estudiantes bien en las tutorías presenciales de los Centros Asociados o bien virtualmente. El equipo docente se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los Foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

Asimismo, la plataforma aLF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada por el equipo docente y los Profesores-Tutores, mediante la participación en Foros de temas o resolución de casos prácticos, propuestos e iniciados por el equipo docente en los cursos virtuales o en las tutorías presenciales. Las discusiones podrán ser moderadas por los Profesores-Tutores o por los Profesores de la Sede Central, al objeto de controlar el respeto a las normas propias de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento de Derecho Romano tiene fijado el siguiente horario de atención a los estudiantes de martes a jueves lectivos:

PROF^a. LÓPEZ GÁLVEZ

Martes de 10 a 14h

913986147

PROF. REIGADAS LAVANDERO

Martes de 16 a 20h

913986147

PROF. FERNÁNDEZ DE BUJÁN

Martes de 16 a 20h

913986147

PROF^a. OSTOS PALACIOS

Miércoles de 10 a 14h

913986147

PROF^a. MARTÍN MINGUIJÓN

Miércoles de 10 a 14h

913986147

PROF^a. MOHINO MANRIQUE

Miércoles de 16 a 20h

913986147

PROF. SEGURA PIÑERO

Miércoles de 16 a 20h

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

913986147

PROF. HERNANDO LERA

Jueves de 10 a 14h

913986147

PROF. GÓMEZ GARZÁS

Jueves de 10 a 14h

913986147

PROF. FERNÁNDEZ DE MARCOS

Jueves de 16 a 20h

913986147

Sin perjuicio de que en las páginas propias de los Profesores encargados de la asignatura se recogen sus correos electrónicos, los estudiantes podrán contactar con el Departamento de Derecho Romano mediante:

Teléfono: 913986147

Fax: 913986168

Correo postal: Obispo Trejo, 2 28040 Madrid

Correo electrónico: derecho-romano@der.uned.es.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66021067

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

Aplicación de los conocimientos a la práctica CG01

Comunicación y expresión escrita CG09

Comunicación y expresión oral CG10

Gestión y organización de la información: recolección de bases de datos, manejo de bases de datos y su presentación CG15

Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas CG04

Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada CG03

Uso de las TICS CG14

Ámbito: GU... La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CE01

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Derecho Romano permite al estudiante conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:

- Instrumentalizar una relación de conceptos de iniciación jurídica que conforma un Abecedario jurídico
- Utilizar la terminología jurídica adecuada para responder a cuestiones técnicas
- Saber manejar fuentes documentales jurídicas
- Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo
- Seguimiento y evaluación del trabajo propio
- Saber diferenciar lo esencial de lo accesorio
- Saber aplicar la solución más adecuada en la resolución de cuestionarios y casos prácticos
- Utilizar plataformas de b-learning
- Distribuir las actividades para el correcto desarrollo virtual del curso
- Saber utilizar los foros asíncronos
- Utilizar foros de comunicación directa o inmediata (chats) con el equipo docente y con el resto de los compañeros, para la resolución de dudas y para compartir conocimientos
- Descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades
- Saber utilizar bases de datos jurídicas

CONTENIDOS

Primer bloque temático: Derechos Reales

Se estudian los poderes y facultades que el titular ejerce sobre las cosas. La posesión es la situación de hecho del hombre con la cosa. El derecho real de propiedad que es el pleno dominio sobre una cosa predomina sobre los demás derechos reales. Las tres facultades más importantes que integran el derecho de propiedad son las de: uso, disfrute y disposición. Entre los modos de adquirir la propiedad se distinguen los originarios y los derivativos.

Asimismo, se estudian los restantes derechos reales en cosa ajena y las acciones para protegerlos, entre los que se incluyen las servidumbres y el usufructo.

Ámbito: GUI - para autenticidad e integridad de este documento puede ser verificada
mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección
<https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

El bloque temático comprende los siguientes temas:

Tema 1: Cosas

Tema 2: Propiedad y posesión

Tema 3: Interdictos y acciones

Tema 4: Adquisición de la propiedad

Tema 5: Servidumbres y Usufructo

Tema 6: Enfiteusis y Superficies

Segundo bloque temático: Derecho de Obligaciones y Contratos

La obligación es el vínculo jurídico que existe entre dos o más personas. Consiste en el deber de dar, hacer o prestar. Las fuentes de las que proceden las obligaciones son: delitos privados, préstamos, estipulaciones y contratos de buena fe. El delito es un acto ilícito sancionado con una pena. El préstamo es la obligación nacida de la entrega de un objeto que el deudor se obliga a restituir al acreedor. La estipulación es el negocio solemne de carácter promisorio integrado por una pregunta y una respuesta congruente. El contrato surge del consentimiento de las partes expresado en cualquier forma y basado en la buena fe. Los cuatro contratos consensuales más importantes son: mandato, sociedad, compraventa y arrendamiento. Como modelo más aceptado en la tradición romana destaca la compraventa en la que el vendedor se obliga a transmitir la pacífica posesión de una cosa y el comprador a pagar un precio por ella.

El bloque temático comprende los siguientes temas:

Tema 7: Obligación y acción

Tema 8: Delitos

Tema 9: Préstamos

Tema 10: Estipulaciones

Tema 11: Contratos de buena fe

Tercer bloque temático: Familia y Herencia

En la noción de familia se distingue, por un lado, la familia agnaticia basada en las relaciones de potestad, y por otra, la cognaticia basada en vínculos de sangre. Dentro de la familia se estudia el matrimonio, en sus relaciones personales y patrimoniales, la filiación legítima y adoptiva, y la tutela y la curatela.

La muerte de una persona da lugar a la sucesión en su patrimonio que constituye la herencia a favor de los sucesores o herederos. La herencia se considera como una entidad universal distinta de las cosas que la componen. Se distinguen los herederos suyos y necesarios que son los sometidos a la potestad del paterfamilias difunto y los voluntarios que pueden

La integridad de este documento puede ser verificada
mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección
<https://sede.uned.es/valida/69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C>



aceptar o rechazar la herencia. Se suceden los siguientes actos: delación, adición y adquisición de la herencia.

Se estudia la herencia testamentaria, cuando el testador dispone de sus bienes para después de su muerte, en las diferentes formas del testamento: en los comicios curiados, en pie de guerra, mancipatorio y pretorio. Contenido esencial del testamento es la institución de heredero. También contiene legados y fideicomisos. Asimismo, se estudia la sucesión intestada, sin testamento, o sucesión civil.

El bloque temático comprende los siguientes temas:

Tema 12: La familia

Tema 13: El matrimonio romano

Tema 14: Las relaciones patrimoniales entre cónyuges

Tema 15: Tutela y Curatela

Tema 16: La herencia

Tema 17: La sucesión intestada

Tema 18: La sucesión testamentaria

Tema 19: Contenido del testamento I. Institución de heredero

Tema 20: Contenido del testamento II. Legados y fideicomisos.

Tema 21: Interpretación, ineficacia y revocación de las disposiciones testamentarias

Tema 22: Pluralidad de herederos y legatarios

Tema 23: Sucesión contra el testamento

Tema 24: Acciones hereditarias

Tema 25: Donaciones

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignado, queda establecido del siguiente modo:

Trabajo con contenido teórico y autónomo de los estudiantes (75% de la carga lectiva-112,5 horas) comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el equipo docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resulta imprescindible la lectura y estudio del material que el equipo docente defina como básico para la preparación de los temas propuestos. Asimismo, se propondrá material complementario que pueda ayudar al estudiante en la comprensión de la asignatura. El desarrollo de estas actividades contribuye al entrenamiento en competencias genéricas relacionadas con la gestión y organización de la información y el tiempo.

- Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la

Este documento puede ser verificado
 mediante la integridad de este código
 de verificación (CSV) en la dirección
 https://sede.uned.es/valida/



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

virtualización. Los contenidos de la asignatura se encontrarán virtualizados en la plataforma aLF.

Pruebas de evaluación continua y actividades prácticas (25% de la carga lectiva-37,5 horas) de carácter voluntario a fin de que los estudiantes profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura de Derecho Romano así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta asignatura.

Como actividades formativas para esta asignatura se han diseñado, entre otras, actividades orientadas hacia la resolución de casos prácticos o de cuestiones teóricas en relación con los distintos contenidos de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Programa de la asignatura	
Criterios de evaluación	
Máximo 2,5 puntos por pregunta.	
% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

La nota final será la media ponderada de las notas obtenidas en las actividades formativas y en la prueba presencial.

Pruebas de evaluación continua, de carácter voluntario representan, para aquellos estudiantes que las realicen, el 25% de la nota final. Consisten en la resolución de casos prácticos o de cuestiones teóricas en relación con los distintos contenidos de la asignatura que permitan valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias específicas y genéricas que se trabajan en la asignatura.

Prueba presencial representa el 75% de la nota. La prueba presencial, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuviesen pendiente o no se hubiesen examinado.

La calificación máxima que se podrá obtener será de 10, siendo necesario 5 puntos para aprobar. No existe la posibilidad de realizar ningún trabajo o prueba para modificar una calificación inferior a 5 puntos en el examen.

La calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 las actividades de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En todo caso, la calificación de la prueba presencial nunca podrá verse perjudicada como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, dada la especificidad de la metodología de la enseñanza a distancia, se posibilita que cualquier estudiante pueda obtener la máxima calificación en esta asignatura, de 10 con Matrícula de Honor, con la exclusiva valoración y puntuación de su examen de la prueba presencial.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

Pruebas de evaluación continua, de carácter voluntario representan, para aquellos estudiantes que las realicen, el 25% de la nota final. Consisten en la resolución de casos prácticos o de cuestiones teóricas en relación con los distintos contenidos de la asignatura que permitan valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias específicas y genéricas que se trabajan en la asignatura.

Criterios de evaluación

Ámbito: GUI - La autenticidad e integridad de este documento puede ser confirmada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

La calificación máxima de cada una de ellas es de 10 y la calificación final de las pruebas -PECs- será la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las dos propuestas por el equipo docente durante el cuatrimestre.

La calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 las actividades de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En todo caso, la calificación de la prueba presencial nunca podrá verse perjudicada como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

Ponderación de la PEC en la nota final	25%
Fecha aproximada de entrega	01/04/2020 y 06/05/2020
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

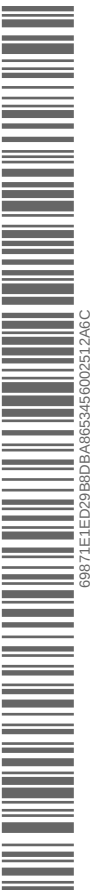
Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

Pruebas de evaluación continua, de carácter voluntario representan, para aquellos estudiantes que las realicen, **el 25% de la nota final**. Consisten en la resolución de casos prácticos o de cuestiones teóricas en relación con los distintos contenidos de la asignatura que permitan valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias específicas y genéricas que se trabajan en la asignatura.

Prueba presencial representa el 75% de la nota. La prueba presencial, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuviesen pendiente o no se hubiesen examinado.

La calificación máxima que se podrá obtener será de 10, siendo necesario 5 puntos para aprobar. No existe la posibilidad de realizar ningún trabajo o prueba para modificar una calificación inferior a 5 puntos en el examen.

La calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 las actividades de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En todo caso, la calificación de la prueba presencial nunca podrá verse perjudicada como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, dada la especificidad de la metodología de la enseñanza a distancia, se posibilita que cualquier estudiante pueda obtener la máxima calificación en esta asignatura, de 10 con Matrícula de Honor, con la exclusiva valoración y puntuación de su examen de la prueba presencial.

La calificación de las pruebas de evaluación continua será incorporada por el Profesor Tutor a la plataforma aLF con anterioridad al 8 de mayo de 2020.

La nota obtenida durante el curso en las pruebas de evaluación continua se tendrá en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788417765293

Título:DERECHO PRIVADO ROMANO. CASOS-ACCIONES-INSTITUCIONES

Autor/es:García Garrido, M.J. ;

Editorial:Sanz y Torres / UNED

Manual recomendado: "Derecho Privado Romano. Casos-Acciones-Instituciones", de la Editorial Sanz y Torres (ISBN: 9788417765293), del que es autor: GARCÍA GARRIDO, M.J., edición 2019.

Se advierte que:

La nueva edición del Manual se trata de una mera reimpresión por lo que los estudiantes podrán seguir utilizando en el estudio de la asignatura las ediciones anteriores.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se encuentra a disposición de los estudiantes un elenco de enlaces externos y contenidos virtualizados preparado y actualizado por el Equipo Docente de la asignatura.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El equipo docente se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los Foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

Los Foros de estudiantes constituyen un magnífico instrumento para transmitir experiencias, propias o ajenas, que rebasen el estricto marco de aclaración de dudas del contenido del programa de la asignatura, pero que, no obstante, resulten de indudable utilidad para el estudio de la asignatura y, concretamente, para la preparación de los exámenes de la misma. Constituye, pues, un complemento a la atención a los estudiantes a través del horario de guardias y permanencias, telefónicas y presenciales, atendido por los miembros del equipo docente en la Sede Central, y, a la inestimable labor de apoyo y orientación desarrollada por los Profesores-Tutores.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,672140&_dad=portal&_schema=PORTAL

Se recomienda a los estudiantes la audición de materiales audiovisuales y multimedia de la asignatura puestos a su disposición a través de la virtualización y de las páginas de CEMAV.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



69871E1ED29B8DBA8653456002512A6C

Se encuentran a disposición de los estudiantes las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/66021067>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>

